



DECRETO ALCALDICIO N° 002184

REF.: APRUEBA CONV. MODIF. COOPERACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA APS COMPRA CENTRALIZADA DE FÁRMACOS 2013.

CHILLAN VIEJO, 23 de Abril de 2014.-

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1 C N° 5552 de fecha 31 de Diciembre 2013, que aprueba “Convenio Modificadorio Cooperación Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Compra Centralizada de Fármacos 2013” de fecha 11 de Diciembre de 2013, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE Convenio** de fecha 11 de Diciembre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado “Convenio Modificadorio Cooperación Programa de Mejoramiento de la Atención Primaria de Salud Compra Centralizada de Fármacos 2013”, el cual se desarrolla en la Comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente Convenio tiene vigencia hasta el 30 de Junio de 2014.-



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGGB/MBR/MHF/aaf
DISTRIBUCION: /

- Secretaría Municipal
- Enc. Finanzas DSM
- Secretaría Desamu.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)